

N.I.F. del denunciado: 51459701F
Domicilio: calle Valle Cachemira Nº 11, Pº. 3 de MADRID (28039).

Precepto Infringido: Ordenanza sobre Protección de los Espacios Públicos de la Ciudad de Trujillo. (B.O.P. de Cáceres N.º 62, de 16 de marzo de 2000).

Artículo infringido: 18.

Fecha y hora de la denuncia: 12 de abril de 2009 a las 17:05 horas.

Lugar de la denuncia: Calle Hernando Pizarro de la Ciudad de Trujillo.

Calificación de la denuncia: Leve.

Denunciantes: agentes de Policía Local con N.I.P. 02/199/29, N.I.P. 02/199/22 y N.I.P. 02/199/23.

Sanción propuesta: 60 euros.

Trujillo a 4 de julio de 2009.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

3997

PLASENCIA

Por la presente y, después de haber intentado practicar notificación a D. JUAN DIEGO GONZÁLEZ sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en su conocimiento notificación dictada del siguiente tenor literal:

«Expte: 04/09

DECRETO

Habiendo sido comprobada a partir de denuncia de particular molestias producidas por equipo de aire acondicionado instalado en la fachada del edificio situado en la calle Tomás del Barco n.º 2 de Plasencia,

CONSIDERANDO.- Que según se desprende del informe técnico, debe procederse a la retirada del equipo de aire acondicionado, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana, Tomo 6 (Ordenanzas), Título III (Ordenanzas), Capítulo I (Disposiciones de Carácter General), Artículo III.4 (Condiciones Generales de Aprovechamiento), apartado 15 (servicios, instalaciones y accesorios de la edificación), apartado b, párrafo segundo, que dice los siguiente: «SE PROHIBE LA UBICACIÓN EN FACHADA A VIA PUBLICA DE TENDEDEROS DE ROPA Y DE LAS UNIDADES CONDENSADORAS CLIMATIZADORAS».

RESULTANDO.- Que según informe del agente de la Policía Local destinado a la Sección de Urbanismo el equipo de aire acondicionado pertenece a D. JUAN DIEGO GONZÁLEZ.

HE RESUELTO:

Que se abra expediente de infracción urbanística en relación con tales obras y en consecuencia, DISPONGO:

1.- Acordar la incoación de expediente de infracción urbanística en relación con la ubicación en fachada de equipo de aire acondicionado sito en calle Tomás del Barco n.º 2.

2.- Informándose que la instalación no se ajusta a artículo III.4. 15 b) de la Ordenanzas del Plan General, bajo el título de «servicios, instalaciones y accesorios de la edificación» dispone: "Se prohíbe la ubicación en fachada a vía pública de las unidades condensadoras climatizadoras», se le concede un plazo de 10 días, en trámite de vista y audiencia para que formule las alegaciones que tenga por conveniente que pudieran favorecer la legalización de la obra, según lo dispuesto en la normativa urbanística del P.G.O.U.

3.- Incoar expediente sancionador por presuntas infracciones urbanísticas cometidas en la instalación de equipo de aire acondicionado en la fachada del edificio situado en la C/. Tomás del Barco, n.º 2, de Plasencia a D. JUAN DIEGO GONZÁLEZ, Nombrando Instructor del expediente a la Sra. Concejala. D.ª MARÍA VICTORIA DOMÍNGUEZ PAREDES y Secretario del mismo a, D.ª Ana Isabel Jiménez Rovira. Lo que comunico a usted a los efectos oportunos, incluso el de ejercer recusación, lo cual podrá hacer en cualquier momento del expediente.

Comuníquese a los interesados.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa a 2 de febrero de 2009"

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Plasencia a 11 de junio de 2009.- El Secretario.
Antonio Jesús Santibañez Fernández.

3980

CEDILLO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de Pleno de fecha 11 de mayo de 2009, por el que se aprueba provisionalmente la Valoración y Relación de Puesto de trabajo de personal funcionario de este Ayuntamiento, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional queda elevado a definitivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a publicar un extracto de mencionada relación de puestos.